

**DIPLOMADO EN**

**DERECHO PROCESAL**

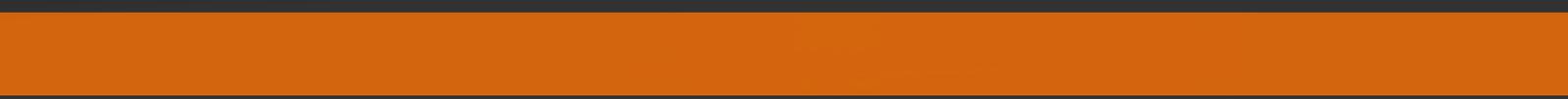
**CIVIL Y FAMILIAR**



[www.utepsa.edu](http://www.utepsa.edu)



**UTEPSA**  
— **POSTGRADO**





// Transformación  
integral  
para líderes  
emprendedores  
con visión  
internacional //



# PRESENTACIÓN

**La Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz**, fue fundada el 9 de septiembre de 1994, en la pujante y dinámica ciudad de Santa Cruz de la Sierra, capital del Departamento de Santa Cruz – Bolivia. Casi con 30 años de creación, hoy es reconocida y referenciada por su excelencia académica, investigación, emprendimiento, innovación tecnológica e impacto en el bienestar de la comunidad.

Dentro su estructura, se encuentra la Dirección de Postgrado, que obtuvo su autorización por parte del Ministerio de Educación, a través, de la RS No 228/2000, para la apertura de cursos especializados de formación Postgradual, lo que quiere decir, que tiene más de 20 años de experiencia académica y administrativa.

El objetivo de esta Dirección, es profundizar en la formación de los profesionales del ámbito tecnológico, económico, jurídico, social y humanístico; para que mejoren sus competencias laborales y personales en beneficio y desarrollo de la sociedad.

La Dirección de Postgrado de Utepsa, está organizada en cuatro áreas de formación: Business School, que está relacionada a programas de las ciencias económicas y administrativas; Tech School, con programas y proyectos de ingeniería y tecnología; Law School, para programas de las ciencias jurídicas; y finalmente, el área de formación de Sociales y Humanísticas, con programas de formación en educación superior y psicología.

Nuestra misión se resume en:

## **Transformación integral de líderes innovadores con visión internacional.**

Con relación a los ejes competitivos, que son los ejes transversales para toda la oferta de sus áreas de formación y de la misma gestión del Postgrado, se definen como:

### **Innovación, Internacionalización y Liderazgo.**

Por otro lado, conscientes de nuestro compromiso con la sociedad y con los últimos cambios y efectos mundiales, proponemos programas con acceso muy inclusivo socioeconómicamente para nuestra comunidad, buscando firmemente la excelencia académica, bajo las bases sólidas de nuestra visión y misión institucional.

# OBJETIVOS DEL PROGRAMA

## OBJETIVOS GENERAL:

Profundizar y ampliar la formación profesional del abogado en Derecho Procesal Civil, para que pueda aplicar eficazmente los procesos establecidos en la normativa.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Enfrentar al post graduante ante situaciones reales de la práctica diaria del proceso civil y dotarle del bagaje de conocimientos indispensable para resolver con éxito las controversias entre los particulares.
- Proporcionar las bases teóricas – prácticas en el campo del nuevo proceso civil
- Fomentar el dialogo científico entre los profesionales del Derecho. Así como el intercambio de experiencias en el área del Proceso Civil.
- Suministrar elementos que permitan al post graduante aplicar de manera coherente y motivada la aplicación del nuevo código procesal civil en el ámbito de resolución de conflictos jurisdiccionales de Derecho Privado.

# PROGRAMA

- **MÓDULO 1**  
**CONCILIACION FAMILIAR Y OTROS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS**

- Marco legal
- Teoría del conflicto social.
- Concepciones del conflicto.
- El proceso de Conciliación.
- Perfil del conciliador
- Habilidades de Contextualización.
- La empatía en los procesos de conciliación.
- Habilidades de Comunicación homologación y ejecución de actas

- **MÓDULO 2**  
**ACTIVIDAD PROCESAL: REGIMEN DE COMUNICACIÓN PROCESAL, PLAZOS, NULIDAD DE ACTOS PROCESALES, PRUEBAS**

- Actos procesales, Memoriales, Domicilio
- Citación, notificación, plazos procesales
- Prueba, documental, confesión, declaración de testigos, reconstrucción de hechos, prueba pericial, prueba por informe.

- **MÓDULO 3**  
**RESOLUCIONES JUDICIALES, MEDIOS EXTRAORDINARIOS DE CONCLUSION DEL PROCESO**

- Definiciones, Características y Clases de Procesos Preliminares
- Conciliación Previa
- Exención de Costos y Costas
- Declaración jurada

- Reconocimiento de Firmas y Rubricas o Comprobación
- Exhibición de bienes muebles, testamento, títulos de documentos de sociedades.
- Nombramiento de Representante para el Desaparecido y Designación de Tutor del Incapaz.
- Prueba anticipada
- Teorías y/o fundamentos

- **MÓDULO 4**
- **MEDIDAS CAUTELARES Y PROCESOS INCIDENTALES**

#### Proceso Cautelar

- Competencia
- Demanda
- Poder y Alcance
- Notificación del Afectado
- Recurribilidad de la providencia Cautelar
- Carácter del Proceso Cautelar
- Medidas Cautelares
- Secuestro
- Anotación Preventiva
- Embargo Preventivo
- Presupuesto Medias Cautelares

#### Proceso Incidental y su régimen

- Concepto, caracteres, clasificación y efectos
- Nulidad de obrados
- Acumulación de autos
- Excusa
- Recusación
- Rendición de cuentas

# PROGRAMA

- **MÓDULO 5  
JUICIO ORAL, PROCESOS ORDINARIOS,  
EXCEPCIONES, PROCESOS EXTRAORDINARIOS  
Y LA PRUEBA**

## Ordinario

- Forma y contenido de la Demanda, excepción, contestación y reconvencción
- Intervención de Terceros, (intervención voluntaria principal, intervención voluntaria adhesiva, e intervención forzada).
- Requisitos y Tramite

## Extraordinario

- Interdictos de: Conservar y Recuperar la posesión.
- Interdictos prohibitivos: obra nueva y perjudicial y daño temido
- Desalojo de vivienda

## Prueba

- Concepto
- Carga de la prueba
- Medios legales de prueba
- Valoración de la prueba
- Convicción del juez y medios de prueba
- Métodos de Valoración.

- **MÓDULO 6  
PROCESOS MONITORIOS Y PROCESOS DE EJECUCIÓN.  
PROCESOS CONCURSALES, VOLUNTARIOS Y DE  
SUCESIONES**

## Procesos Monitorios: Principio

- Cumplimiento de obligaciones de dar
- Entrega de la herencia.

- Resolución de contratos por falta de pago
- Cese de Copropiedad
- Desalojo en régimen de libre contratación.

#### **Procesos de Ejecución: Procedencia**

- Proceso ejecutivo
- Ejecución de sentencias
- Ejecución coactiva de sumas de dinero
- Proceso concursal

#### **Procesos Voluntarios**

- Definición
- Procedimiento
- Declaratoria de Herederos
- Aceptación de herencia con beneficio de inventario
- Renuncia de Herencia
- Sucesión del Estado
- Desaparición y presunción de muerte
- Mensura y Deslinde
- Oferta de pago y consignación
- Inscripción, modificación y cancelación o fusión de partidas de Derechos Reales y otros registros
- Traducción

## **• MÓDULO 7 SENTENCIAS, MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES Y DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.**

#### **Sentencia:**

- Importancia de la sentencia
- Forma de la sentencia
- Requisitos

# PROGRAMA

- Fundamentos de la sentencia
- Oralidad de la sentencia
- Total o parcial

## **Medios de Impugnación:**

- Impugnabilidad de las resoluciones judiciales, legitimación y clases.
- Recurso de reposición.
- Recurso de Apelación, efectos, concesión, disidencia y llamamiento, ejecución provisional.
- Recurso de Casación
- Compulsa
- Revisión Extraordinaria de Sentencia.

## **Ejecución de la Sentencia**

- La ejecución es el efecto más importante del proceso
- La ejecución es obligatoria
- Da seguridad jurídica a las partes
- La ejecución es irrevocable e inmutable
- Celeridad en la ejecución
- Autoridad de cosa juzgada
- Cosa juzgada formal
- Cosa juzgada material
- Sobre que bienes se ejecuta la sentencia
- Quienes ejecutan la sentencia
- Plazo para ejecutar la sentencia
- Prórroga para ejecutar



## ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE APRENDIZAJE

El enfoque de este diplomado se basa en las competencias del aprender haciendo inserto en los criterios del saber ser, saber conocer y saber hacer.

Entendamos a estos tres criterios de desempeño en el marco del desarrollo de una teoría metodológica que tiene directa relación con el actuar del ser humano y que se determinan de la siguiente manera:

**a. Saber ser:** es la articulación de diversos contenidos afectivos motivacionales que buscan la idoneidad personal en realización de una actividad.

**b. Saber conocer:** se coloca a disponibilidad de la persona una serie de herramientas para procesar la información de manera significativa.

**c. Saber hacer:** saber actuar con respecto a la realización de una actividad o la solución de un problema. Desarrollo de habilidades para darle solución a este problema.

Ahora bien, al ser conscientes de estos criterios, la formación de este programa será determinada mediante los siguientes aspectos, dentro de las competencias:

- Tomar en cuenta las necesidades cambiantes de la sociedad y la coyuntura.
- El enfoque se determinará mediante el aprendizaje y la gestión del conocimiento.
- Se considera importante la formación integral y permanente.
- Ser parte como docente – formador de las competencias de los alumnos (genéricas, transversales y específicas).
- Ocupar una metodología de trabajo teórica – práctica, participativa, investigativa y que el alumno mediante esta técnica se aproxime lo más posible a la realidad y esta será la manera de aprender haciendo.

Por lo tanto, los docentes de cada uno de los módulos deberán hacer uso de una metodologías participativa y todo lo que esté a su alcance de manera de suplir las bondades que te daban en las clases presenciales, y pese a las limitaciones de la virtualidad, se les pide que sea lo más participativo, reflexivo en la exposición de los contenidos de cada módulo. Se haga uso de las multiformas que se conoce para hacer las clases de la manera más participativa.



## SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de la evaluación se desglosa de la de la siguiente manera para aprobar cada módulo:

10% Asistencia

30% primer control

30% trabajo de investigación

30% examen final

# REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

**Los requisitos necesarios son :**

- Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional o Diploma Académico
- Certificado de nacimiento original (actualizado)
- Fotocopia simple del carné de identidad
- 3 fotografías 3x4cm. fondo rojo y traje formal



# CONTACTOS

 **69200356 / 69200357 /  
69200358**

 **marketing.postgrado@utepsa.edu**

 **www.utepsa.edu**



**Av. Noel Kempff Mercado N°715 - 3er. Anillo Interno, entre**

**Av. Busch y Av. San Martín, Santa Cruz - Bolivia**



[www.utepsa.edu](http://www.utepsa.edu)